

 PROSPERIDAD SOCIAL		ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL								Código: F-GC-1					
		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL								VERSIÓN 3					
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL		MARIA DEL ROSARIO VALDERRUTEN BUENO				C.C. No.:				31.152.253					
N° CONTRATO:		FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO						No. de expediente Gestor Documental				
458-FIP-2025		18	6	2025	DESDE:	20	6	2025	HASTA:	31	12	2025			
OBJETO DEL CONTRATO															
Prestar servicios profesionales para apoyar jurídica y técnicamente a la Dirección de Economía Popular del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante la elaboración y revisión de documentos jurídicos, conceptos, participación en comités y mesas técnicas, el acompañamiento a los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales de los proyectos y programas a cargo de la dependencia, así como revisión y proyección de respuestas a entes de control y solicitudes externas.															
NUMERO DE INFORME		FINAL		PERIODO DEL INFORME				DESDE	18	6	2025	HASTA	31	12	2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:				JAIRO CRISTANCHO ASESOR											
ÁREA O DEPENDENCIA:				DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR											
<p>1. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Economía Popular en los procesos de supervisión contractual, brindando soporte en el ejercicio de control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos y convenios del área.</p>		<p>20 de junio hasta el 30 de junio Se realizó lo pertinente al empalme jurídico en cuanto a los procesos de supervisión contractual y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <p>01 de julio al 31 de julio se realizó lo pertinente al empalme jurídico en cuanto a los procesos de supervisión contractual y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez revisado el objeto del convenio actual se identifica Producto del proceso de reestructuración de la entidad, el alcance del Convenio no corresponde con las nuevas funciones asignadas a Prosperidad Social en el marco del (Art. 1), del Decreto 0017 del 14 de enero del 2025. Adicionalmente, el Convenio no prevé instrumentos ni mecanismos para garantizar la ejecución técnica de las tareas acordadas. Se discutieron potenciales articulaciones con la estrategia "Tiendas solidarias", de manera que se puedan generar líneas de comercialización directa y créditos asociativos. Se requiere un mapa de cooperativas y organizaciones de economía popular. Se adelantarán sesiones de trabajo para la preparación de información regionalizada para Bogotá para los programas de transferencias monetarias vigentes y los demás programas con los que se buscará articulación. Socialización resultada de las visitas a plazas de mercado y al Recinto Ferial para implementación del Centro de Innovación - viernes 4 de Julio del 2025, se realizó el apoyo frente a las líneas que se deben incorporar para la construcción del Convenio: responsable Asesora de la Dirección de Economía Popular, Definiciones técnicas PAS, Centro de Innovación. Apoyo con la Dependencia de la Dirección de la economía popular con la empresa City Group. Apoyo jurídico en la articulación con la Dirección de la economía popular y la conexión de mercados -feria talante. Se realizó la revisión del borrador de Resolución de criterios de entrada, salida y elegibilidad para la dirección de la economía popular. <p>01 de agosto hasta 31 de agosto Durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p>													
		<p>20 de junio hasta el 30 de junio Se realizó lo pertinente al empalme jurídico en cuanto a la elaboración de conceptos e informes relacionados con proyectos del despacho.</p> <p>01 de julio hasta 31 de julio Se realizó lo pertinente al empalme jurídico en cuanto a la elaboración de conceptos e informes relacionados con proyectos del despacho. Se revisó el portafolio de servicios de la SDIS para identificar potenciales oportunidades de articulación con la oferta de Prosperidad Social. En este sentido, se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Articulación de programas de transferencias monetarias, incluyendo los mecanismos de intercambio de información para las exclusiones. b) Jóvenes en Paz, con el Ministerio de Igualdad. c) Oferta para jóvenes NINI - esquema de inclusión productiva y articulación con economía popular. Se propone reunión de articulación vinculando al SENA d) Transformaciones rurales integrales e) Acompañamiento familiar y comunitario f) Adulto mayor De acuerdo con los aspectos identificados la directora de Inclusión Productiva convocará a quienes lideran estos temas dentro de la Entidad para que preparen una propuesta de articulación en el marco de sus competencias misionales y datos correspondientes a Bogotá para ser presentado en la próxima reunión. Se propone incluir a DISH. Se realizó la socialización de los informes técnicos de las visitas realizadas a las plazas de mercado. La Subdirectora de Plazas de Mercado María Andrea Solano, indicando que se eligieron las plazas de mercado de San Benito y San Carlos. Socialización resultada de las visitas a plazas de mercado y al Recinto Ferial para implementación del Centro de Innovación - viernes 4 de Julio del 2025, se realizó el apoyo frente a las líneas que se deben incorporar para la construcción del Convenio: responsable Asesora de la Dirección de Economía Popular, Definiciones técnicas PAS, Centro de Innovación. Apoyo con la Dependencia de la Dirección de la economía popular con la empresa City Group. Apoyo jurídico en la articulación con la Dirección de la economía popular y la conexión de mercados -feria talante. Se realizó la revisión del borrador de Resolución de criterios de entrada, salida y elegibilidad para la dirección de la economía popular. <p>01 de agosto hasta 31 de agosto Durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de septiembre hasta 30 de septiembre Se realiza la revisión en el RIT de las Unidades Productivas evaluadas en el marco del convenio con el Banco Agrario con el Gota a Gota. Así mismo, se envía correo a las UPA informándoles los documentos pendientes de cargue</p>													
		<p>20 de junio hasta el 30 de junio no se realizó lo pertinente a la presente obligación específica.</p> <p>01 de julio hasta 31 de julio Se realizó lo pertinente a la presente obligación específica. Se realizó la socialización de los informes técnicos de las visitas realizadas a las plazas de mercado. La Subdirectora de Plazas de Mercado María Andrea Solano, indicando que se eligieron las plazas de mercado de San Benito y San Carlos. Se destacan los aspectos favorables para la toma de decisiones: ubicación, cercanía a Transmilenio, comercio del entorno y espacios. Se realizó la revisión en el avance con relación con los centros de innovación Bogotá-Ipes.</p> <p>01 de agosto hasta 31 de agosto Durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de septiembre hasta 30 de septiembre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de octubre hasta 31 de octubre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p>													
		<p>3. Realizar análisis, investigaciones y proyecciones jurídicas necesarias para el desarrollo de las funciones misionales de la Dirección de Economía Popular, incluyendo temas relacionados con economía popular, inclusión productiva y cumplimiento de decisiones judiciales.</p>													

<p>4. Apoyar en la revisión, ajuste y proyección de respuestas a requerimientos de órganos de control, del Congreso de la República, autoridades judiciales o administrativas, bajo la coordinación del supervisor del contrato.</p>	<p>20 de junio hasta el 30 de junio Se realizó lo pertinente al empalme jurídico en cuanto al apoyo a la revisión y ajustes en la proyección de respuestas de órganos de control y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <p>01 de julio hasta 31 de julio Se realizó lo pertinente en cuanto al apoyo a la revisión y ajustes en la proyección de respuestas de órganos de control y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <p>01 de agosto hasta 31 de agosto Durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de septiembre hasta 30 de septiembre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>5. Elaborar y revisar documentos relacionados con los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales que adelante la Dirección de Economía Popular.</p>	<p>20 de junio hasta el 30 de junio no se realizó lo pertinente a la presente obligación específica.</p> <p>01 de julio hasta 31 de julio no se realizó lo pertinente a la presente obligación específica.</p> <p>01 de agosto hasta 31 de agosto Se lleva a cabo revisión de formularios cargados en el RIT por las Unidades Productivas interesadas en participar en la convocatoria Crédito por el Cambio.</p> <p>01 de septiembre hasta 30 de septiembre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de octubre hasta 31 de octubre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de noviembre hasta 30 de noviembre se realizaron validación de documentos de solicitantes, visto buenos de adjuntos correctamente diligenciados y plazos de subsanación a los que presentaron falencias en los mismos en el</p>
<p>6. Apoyar la elaboración y revisión de informes técnicos y jurídicos requeridos para la atención de decisiones judiciales, sentencias y requerimientos relacionados con los programas de la Dirección.</p>	<p>20 de junio hasta el 30 de junio se realizó lo pertinente al empalme jurídico en cuanto al apoyo en la revisión de informes técnicos y jurídicos según los requerimientos solicitados y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <p>01 de julio hasta 31 de julio se realizó lo pertinente en cuanto al apoyo en la revisión de informes técnicos y jurídicos según los requerimientos solicitados y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <p>01 de agosto hasta 31 de agosto durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de septiembre hasta 30 de septiembre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>7. Participar en comités técnicos, mesas de trabajo, espacios</p>	<p>01 de octubre hasta 31 de octubre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación. 20 de junio hasta el 30 de junio se participó en mesas de trabajo y espacios de planeación, esto bajo el enfoque de</p>
<p>8. Atender, proyectar y tramitar respuestas a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que sean requeridas por el super visor del contrato.</p>	<p>20 de junio hasta el 30 de junio no se realizó lo pertinente a la presente obligación específica.</p> <p>01 de julio hasta 31 de julio no se realizó lo pertinente a la presente obligación específica.</p> <p>01 de agosto hasta 31 de agosto durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de septiembre hasta 30 de septiembre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de octubre hasta 31 de octubre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>9. Ejecutar todas aquellas demás actividades que, en coherencia con el objeto contractual, le sean asignadas por el supervisor del contrato y que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Economía Popular.</p>	<p>20 de junio hasta el 30 de junio se ejecutaron las demás actividades que fueron asignadas bajo la supervisión del presente contrato y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <p>01 de julio hasta 31 de julio se ejecutaron las demás actividades que fueron asignadas bajo la supervisión del presente contrato y en proceso de entendimiento de los programas y metodologías administrativas en el despacho.</p> <p>01 de agosto hasta 31 de agosto durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de septiembre hasta 30 de septiembre se realizó solicitud de DELTA.</p> <p>01 de octubre hasta 31 de octubre durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>01 de noviembre hasta 30 de noviembre se tramitaron DELTA para el expediente contractual relacionado al presente.</p>
<p>ANEXOS A LA ENTREGA (si los hay)</p>	
<p>Se anexa los siguientes soportes: Carpetas de soporte de cada una de las obligaciones, que contienen correos, calendario de reuniones, proyectos de respuesta.</p>	
 FIRMA DEL CONTRATISTA	
<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>* En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo</p> <p style="text-align: center;">  FIRMA SUPERVISOR JAIRO EDUARDO CRISTANCHO ASESOR </p> <div style="border: 1px solid black; width: fit-content; margin: 0 auto; padding: 5px; text-align: center;"> <p>RADICADO Exclusivo de Gestión Documental</p> </div>	